

CAPÍTULO XIII

SEGURIDAD VIAL Y CONFESIONES RELIGIOSAS

Ricardo García García

Universidad Autónoma de Madrid

CASO PRÁCTICO Nº 1

Fecha de publicación: 10/07/2013

Fuente: Club rural, Blog, San Cristóbal, el patrón de los conductores

Autor: Marta Nova

Título: San Cristóbal, el patrón de los conductores

Dirección **Web:** <https://www.clubrural.com/blog/san-cristobal-el-patron-de-los-conductores/> (Página consultada 16/01/2021).

San Cristóbal, el patrón de los conductores

“Patrón antaño de los arrieros, luego de los camioneros y hoy de todos los conductores en general, San Cristóbal se ha convertido en la imagen común de muchos coches y camiones, escenificando la conciencia de responsabilidad de todos los conductores. Es como una especie de “ángel de la guarda” que aconseja prudencia a todos los que se ponen delante de un volante.

He aquí la leyenda que dio lugar a este especial culto y veneración del santo: cuando era un problema atravesar los ríos, porque había muy pocos puentes, uno de los oficios era el de “porteador” y por el pago de una cantidad, un par de hombres musculosos hacían el servicio de transportar a la gente de una orilla a otra. Este era precisamente el oficio del santo en cuestión.

Desde la segunda mitad del siglo XX, son cada vez más las localidades que se suman a festejar este día, 10 de julio, formándose hermandades y asociaciones en honor al san-

to patrón de automovilistas, taxistas, camioneros y conductores en general. Verbenas, bendiciones de vehículos, así como misas y pasacalles, son los actos más destacados para pasar un día diferente.

Un ejemplo de ellos es la Cofradía de San Cristóbal de Valencia, que tras ser fundada en el año 1399 por el Rey Martín ‘El Humano’, inicia una nueva etapa en 1993 dando lugar a la celebración de este santo en los alrededores del Monasterio del mismo nombre. Localidades de las provincias de Ciudad Real, Toledo, Guadalajara, Madrid, León, Huelva y muchas más. Todas ellas tienen en común, la concentración de vehículos que, según en qué localidades, priman los antiguos o los recién estrenados.

Poco a poco, este santo ha ido cobrando más protagonismo, aunque está a años luz de hacer de sus romerías una auténtica fiesta pagana como la de San Isidro. Aun así, son algunos los que se escaquean de la rutina laboral para celebrar este día entre amigos y familia. El año que el 10 de julio cae en fin de semana en el calendario, la fiesta se prolonga durante tres días, haciendo turismo rural, cultural y gastronómico en la localidad visitada, y disfrutando del descanso en cualquiera de los alojamientos que se esconden entre sus pueblos con historia.

Aun así, poetas como García Lorca y Antonio Machado lo han mencionado en diversas estrofas; y su efigie decora muchísimas catedrales como, por ejemplo, la de Toledo”.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

Sobre el supuesto de hecho que aparece en la noticia periodística.

En concreto, sobre el impacto de la libertad religiosa en el ámbito de la seguridad vial. Para tal efecto, se puede abordar la presencia de normas confesionales de obligado cumplimiento para el creyente en el contexto de una sociedad plural y su relación con el ámbito jurídico dentro de la separación Iglesia – Estado, pero desde el punto de vista del principio de cooperación y la gestión pública de la libertad religiosa.

Posibles Actividades:

1. La acción de las confesiones religiosas en la vida pública. Qué campo de actuación tienen (aprovechando su actuación en seguridad vial).
2. El principio de laicidad en esta materia junto al de cooperación en posibles actuaciones conjuntas entre los poderes públicos y las confesiones religiosas.
3. Debate por grupos estableciendo posiciones
4. Cualquier otra que indique el docente

CASO PRÁCTICO Nº 2

Fecha de publicación: 15/04/2014

Fuente: ABC

Autor: Desconocido

Título: ¿Qué pasaría si fueras a tu propio funeral? La campaña belga por la seguridad vial que arrasa en Youtube

Dirección Web: <https://www.abc.es/medios/20140415/abci-sociedad-seguridad-propio-funeral-201404151132.html> (Página consultada 16/01/2021).

¿Qué pasaría si fueras a tu propio funeral? La campaña belga por la seguridad vial que arrasa en Youtube

El vídeo muestra a varios conductores asistiendo a su propio velatorio tras haber sufrido un presunto accidente automovilístico

«Ellos iban a reunirse con un amigo, o al menos eso creían». Así comienza una emotiva campaña creada por el Instituto Belga para la Seguridad Vial (ISBR) que muestra a varios conductores asistiendo a sus propios funerales tras haber muerto en un presunto accidente de tráfico. El curioso vídeo, que ha sido visto más de 1.200.000 veces en YouTube en menos de cuatro días, se ha convertido ya en uno de los más virales de la semana.

El corto, que forma parte de la campaña Go For Zero –ideada para sensibilizar a los conductores y evitar la velocidad al volante- comienza cuando varias personas entran en una sala en la que se encuentran sus familiares y amigos frente a un ataúd. Se celebra un funeral, pero, curiosamente, es el de los sujetos que acaban de llegar: unas supuestas víctimas de la velocidad al volante.

En ese momento, y para sorpresa de los recién llegados, sus conocidos salen a un atril para decir unas palabras en memoria de los presuntos fallecidos. «Sucedió en la noche del 21 de octubre, llamaron, pero no eras tú, era la policía», afirma un hombre simulando que su hijo, presente en la sala, ha muerto tras chocarse con su vehículo.

De esta forma, se van sucediendo las emotivas palabras hasta que llega el final, en el que los familiares dejan claro el mensaje a los improvisados protagonistas. «Se cuidadoso cuando conduzcas, no quiero perderte», «No excedas la velocidad, te quiero demasiado para que te vayas».

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

Sobre el supuesto de hecho que aparece en la noticia periodística.

En concreto, sobre el impacto de la libertad religiosa en el ámbito de la seguridad vial. Para tal efecto, se puede abordar la presencia de normas confesionales de obligado cumplimiento para el creyente en el contexto de una sociedad plural y su relación con el ámbito jurídico dentro de la separación Iglesia – Estado, pero desde el punto de vista del principio de cooperación y la gestión pública de la libertad religiosa.

Posibles Actividades:

1. La concienciación social no desde el derecho estatal sino desde el derecho estatutario de las confesiones religiosas. Las prescripciones morales de las religiones. ¿Qué fuerza tienen de obligar para el Derecho?
2. El desarrollo de políticas públicas asentándose en parámetros o creencias religiosas. ¿Es posible? ¿Es acertado? Cómo se aplica aquí el derecho para dar cobertura o no a este tipo de acciones.
3. El principio de laicidad en esta materia junto al de cooperación en posibles actuaciones conjuntas entre los poderes públicos y las confesiones religiosas.
4. Debate por grupos estableciendo posiciones.
5. Cualquier otra que indique el docente.